

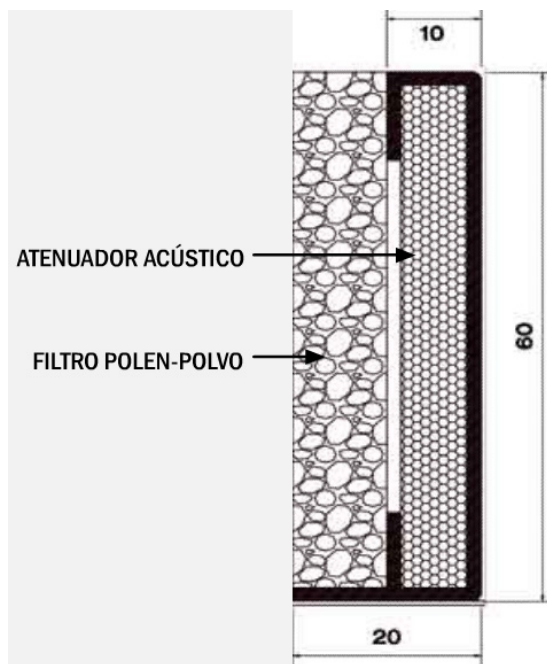
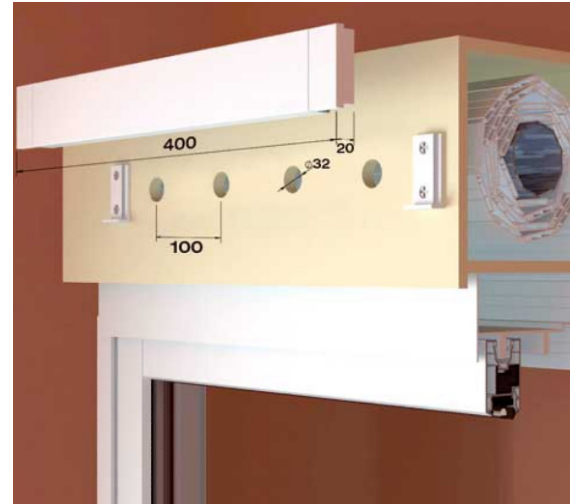


# PERSAX

Autovía de Levante Km. 48,2  
Polígono Santa Eulalia  
03400 Villena (Alicante)  
T. 902 010 564 F. 902 010 565



Ficha comercial



## AIREADOR ALUMINIO PARA CAJÓN

Descripción: Dispositivo de aireación (460 x 60 mm) para cajón de persiana

Material

*Material/matériau/material/material*

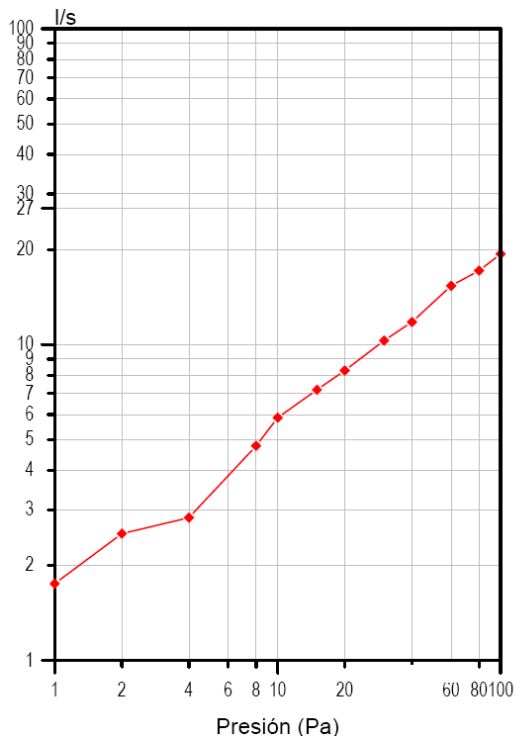
*Aluminio 6063 T5*

Colores

*Colors/couleurs/farben/cores*

*Blanco-Negro*

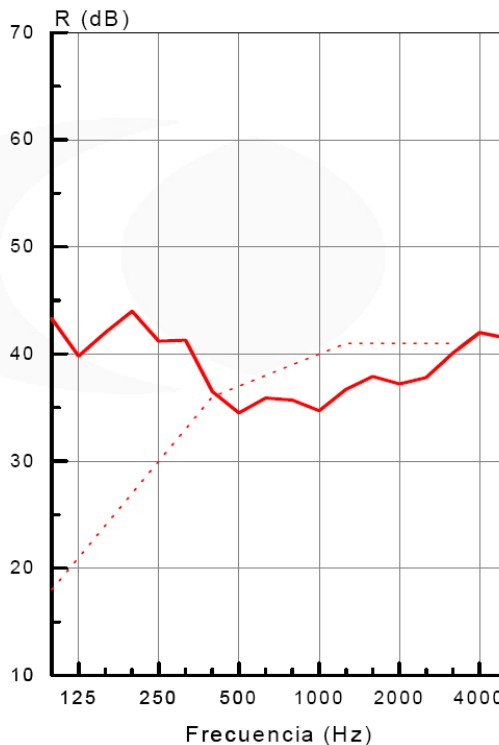
Relación caudal/presión de dispositivos de ventilación y cálculo de superficie libre según UNE-EN 13141-1:2004



Diferencia de presión (Pa)	$q_{v\text{ cor}}$ (l/s)
1	1,75
2	2,52
4	2,83
8	4,78
10	5,87
15	7,19
20	8,28
30	10,30
40	11,79
60	15,34
80	17,15
100	19,37

Determinación del aislamiento acústico a ruido aéreo de elementos de construcción pequeños según UNE-EN 20140-10:1994

Frecuencia (Hz)	$D_{n,e}$ (dB)
100	43,3
125	39,8
160	42,0
200	44,0
250	41,2
315	41,3
400	36,5
500	34,5
630	35,9
800	35,7
1.000	34,7
1.250	36,7
1.600	37,9
2.000	37,2
2.500	37,8
3.150	40,1
4.000	42,0
5.000	41,5



Diferencia de nivel normalizada ponderada de elementos:

$D_{n,e,w}$  (dB) = 37 (-0;-0) dB

Incertidumbre asociada a  $D_{n,e,w}$ : ±2 dB

## CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- El aireador de admisión comercializado ha sido ensayado conforme a la norma UNE-EN 13141-1:2004 por CIDEMCO Centro de Investigación Tecnológica, con nº de certificado 21.230, para la obtención de la relación de caudal/presión.
- Los aireadores de admisión están dimensionados para aportar un caudal determinado en función de la diferencia de presión conforme a la tabla adjunta del ensayo.
- Los aireadores de admisión cuentan con filtro TECNOPOR PPI-20 de 1 cm de espesor lo que le confiere una categoría de filtrado G3 conforme a norma UNE-EN 779.
- Los aireadores de admisión para ventilación no disponen de directiva para su marcado CE.
- Con objeto de garantizar el caudal de diseño, se recomienda la sustitución de los filtros al menos una vez al año, evitando el aumento de pérdidas de carga y reducción de su rendimiento.

De acuerdo con los ensayos realizados, el producto está acorde con los reglamentos y disposiciones vigentes que le afectan y en especial, con el Código Técnico de la Edificación, Documento Básico HS Salubridad, Sección HS· Calidad del Aire Interior para las viviendas, entregándose a la propiedad en perfectas condiciones de uso debiéndose realizar las operaciones de mantenimiento y conservación indicadas en el aparato correspondiente del CTE para garantizar su funcionamiento futuro.